Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE

Castilla dixo que por el [illegible] quatro del
cargo que se le hazen en los [illegible] que al
[illegible] la [illegible] de los señores [illegible]
[illegible] de Alfonso [illegible] se haga con [illegible]
[illegible] la comunidad que se [illegible]
quiere [illegible]
[illegible]

D. Joseph Marin y Mena — Don Diego Antonio Conesa y Mena — Fran.co Muñoz

[illegible]

En la Villa de Caravaca en zinco dias del
mes de Mayo año de mil setezientos y doze
se juntaron en el Ayuntamiento [illegible] de esta
villa en virtud de las capitulaciones [illegible]
de [illegible] costumbre [illegible] con [illegible]
[illegible] de dos años [illegible]
[illegible] de la Repu.ca conbiene [illegible]
Don Joseph [illegible] Abogado de los R.s
Consejos [illegible] en ella por su Mag.d